

**DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS,
RECURSOS HUMANOS, ECONOMÍA Y HACIENDA.**

D. ANDRÉS CORREA BARBADO.

Siendo necesario fijar los miembros integrantes de la Mesa de Contratación en la licitación convocada para el **SERVICIO DE RECEPCIÓN Y RECICLAJE DEL PAPEL Y CARTÓN OBTENIDO DE LA RECOGIDA SELECTIVA DE RESIDUOS URBANOS SIN LOTES A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (98/23)**

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Que la Mesa de Contratación en la licitación antes mencionada, queda integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENCIA:

TITULAR: D^a Gema Isabel Torres
SUPLENTE: D. Andrés Correa Barbado

VOCALES:

TITULAR: D. Eliseo Lledo Dura
SUPLENTE: D. Luis Alberto Gil García.

TITULAR: D. Jesús García Corrochano.
SUPLENTE: D. Fco Javier Escalona Moyano

TITULAR: D. Santiago Caballero Morillo
SUPLENTE: D. Juan Carlos Soriano Nova.

TITULAR: D^a. M^a Ángeles Franco Escolar.
SUPLENTE: D. José Ramón Romero Luque.

SECRETARÍA:

TITULAR: D^a M^a José Esteban García.
SUPLENTE : D^a M^a José Torrico Arroyo.

La Mesa de Contratación realizará las funciones establecidas en el art. 25 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Así lo manda y firma el Sr. Concejál en la fecha de firma del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.